

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.478/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Recurso: Recurso de Suplicación 534/2015

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 2 de Córdoba

Procedimiento origen: Ejecución de títulos judiciales 338/2014

Recurrente: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

Recurrido: Doña Lia María Chamba severino, Logística y Suministros de Obra Civil S.L., Fondo de Garantía Salarial, actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L.

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE

SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 534/15, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 28 de enero de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba, en Procedimiento nº 338/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndose saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Logística y Suministros de Obra Civil, S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 27 de abril de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.